

Muchas gracias Sr. Presidente, antes de comenzar con el análisis de los ítems de agenda de hoy, Chile desea referirse a la declaración de Francia realizada el día de ayer, en virtud de la compleja situación en la que nos encontramos hoy en día. Nuestro país es respetuoso de los acuerdos internacionales y valora la CONVEMAR como la base legal para el desarrollo de las actividades en los océanos y como mecanismo por el cual hemos establecido el marco de cooperación, colaboración y entendimiento entre los Estados para la conservación del océano, la protección de los ecosistemas marinos y el uso sustentable de sus recursos.

Como ya lo hemos mencionado en diversas oportunidades, tanto en la Conferencia de Naciones Unidas para el Océano como en la reunión de Estados Parte de CONVEMAR, Chile quisiera expresar su preocupación en relación a la activación del párrafo 15 del anexo el Acuerdo de la Parte IX, que se ha convertido en una espada de Damocles que pende sobre nuestras cabezas, y a la posibilidad de que la lectura que se le ha dado a un acuerdo que en su momento fue escrito de buena fe, y que no consideró la posibilidad de una pandemia mundial, ahora pueda permitir que se materialicen proyectos de explotación minera sin el adecuado conocimiento científico y sin la regulación que permita asegurarla protección de un valioso patrimonio común de la humanidad, como es, la vida y ecosistema de los fondos marinos.

Chile atribuye gran importancia a la Convención que crea un marco para que tanto Estados desarrollados como Estados en Desarrollo se beneficien de los recursos del suelo y subsuelo marino, bajo la premisa que dicha administración será ordenada, segura y racional, incluidas la realización eficiente de las actividades en la Zona y de conformidad con sólidos principios de conservación.

Sr. Presidente, hago eco de lo señalado el primer día de las reuniones del Consejo por la representante de DOSI, al señalar que “no sabemos cuánto es lo que no sabemos sobre las profundidades del océano”. Los conocimientos científicos son insuficientes y tenemos una comprensión limitada de los impactos de las actividades oceánicas en los fondos marinos, especialmente en relación a su rol como sumidero de carbono. Lo anteriormente expuesto, refleja los problemas que han encontrado los Estados Partes para explorar y

recabar suficiente información científica y entendimiento de los ecosistemas que habitan los fondos marinos.

Por ello, Chile como país firmante, está de acuerdo en continuar el proceso de negociación para alcanzar una regulación de explotación robusta, holística y que proteja los fondos marinos, pero no puede estar de acuerdo en que dicha tarea se realice privilegiando un plazo para que un contratista inicie labores de minería submarina en contra de los intereses de toda la humanidad.

Por esto, creemos que es necesario que todos los Estados Parte establezcamos un diálogo abierto y formal sobre este tema, que nos lleve a tomar decisiones que nos permitan tener claridad sobre cómo vamos a asumir esta tarea que tenemos por delante.

Como hemos podido observar en estos tres días que llevamos de reunión, aún estamos muy lejos de alcanzar un reglamento serio, responsable y consensuado que es el que merecen nuestros pueblos y futuras generaciones a quienes deberemos rendir cuentas.

Finalmente ,Sr. Presidente, en virtud a que hemos vuelto a plenaria del Consejo queremos, con mucho respeto, nuevamente hacer un llamado a este Consejo a aplicar los mayores estándares de transparencia, y para eso, creemos que se hace necesario entregar un espacio para que al menos dos representantes de la sociedad civil, fundaciones y ONGs, puedan participar de esta reunión del Consejo en esta Sala. Me permito recordar a todos, que en la Cuarta Conferencia Intergubernamental de BBNJ, la Secretaría General de Naciones Unidas hizo ver la necesidad de incluir la participación de los actores no gubernamentales y fue por eso que en la segunda semana de la Conferencia se dio el espacio para que pudieran entrar en la sala.

Muchas gracias.